



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 50
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de diecinueve diputadas y diputados. Se incorporaron a la sesión, durante el desahogo del punto uno del orden del día, las diputadas Alejandra Gutiérrez Campos, Angélica Paola Yáñez González, Celeste Gómez Fragosó, Claudia Silva Campos, Jessica Cabal Ceballos, Katya Cristina Soto Escamilla, Lorena del Carmen Alfaro García, Ma Carmen Vaca González, Martha Isabel Delgado Zárate y Noemí Márquez Márquez; y los diputados Héctor Hugo Varela Flores, Israel Cabrera Barrón, Jaime Hernández Centeno, José Huerta Aboytes y Miguel Ángel Salim Alle. En tanto que el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto tres, y el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo en el punto dieciocho del orden del día. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con diecinueve minutos del veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la escuela de deporte y física Rafa Jaime, invitados por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiuno de noviembre del año en curso, con treinta y cuatro votos, sin discusión. En la misma modalidad de votación se aprobó el acta de referencia, con treinta y tres votos. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

La presidencia indicó que, al haberse aprobado la designación del licenciado Gustavo Rodríguez Junquera como Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y toda vez que el ciudadano se encontraba en disponibilidad de acudir a rendir la protesta de ley, resultó oportuno llamarle. Designó a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Justicia para que fungieran como Comisión de Protocolo e introdujeran al salón de sesiones al ciudadano Gustavo Rodríguez Junquera. Presente en el salón de sesiones, la presidencia le tomó la protesta de ley, y solicitó a la Comisión de Protocolo acompañar al magistrado en el momento



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

que quisieran abandonar el salón. -----

La presidencia dio cuenta con las iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado relativas a: Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil veinte; Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil veinte; Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; Código Fiscal para el Estado de Guanajuato y de reforma a diversas disposiciones de la Ley que Regula las Bases del Permiso para el Establecimiento de las Casas de Empeño en el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley que Regula los Establecimientos dedicados a la Compraventa o Adquisición de Vehículos Automotores en Desuso y sus Autopartes, así como en los que se Comercializan, Manejan o Disponen de Metales para Reciclaje, para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato e iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado. La presidencia las turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracciones primera, segunda y tercera, y ciento once fracciones décimo quinta, décimo sexta y décimo séptima, así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - -

El diputado José Huerta Aboites, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, relativa a adicionar un artículo veintiocho Bis, al capítulo primero del título tercero de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Salud Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciocho fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos del *Colegio Americano del Centro A. C.*, del municipio de Irapuato, Guanajuato, invitados por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. -

El diputado Jaime Hernández Centeno, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa de Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Fomento Agropecuario para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diez fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia solicitó al diputado Jaime Hernández Centeno dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa que adiciona dos párrafos al artículo dos mil ochocientos setenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece fracción segunda de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Juan Elías Chávez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a fin de reformar los artículos treinta y uno y treinta y dos fracciones segunda y quinta y adicionar el artículo treinta y uno Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento sesenta y seis fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a fin de reformar el segundo párrafo del artículo quince y derogar el inciso c de la fracción segunda del artículo diez, así como el artículo veintisiete de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece fracciones primera y tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La presidencia dio la bienvenida a la asociación civil de *Ladrilleros y Alfareros Torres Mochas*, del municipio de San Felipe, Guanajuato, invitados por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera. -----

Se dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Apaseo el Alto, Comonfort, Coroneo, Cuerámaro, Doctor Mora, Huanímaro, Jaral del Progreso, Pénjamo, Purísima del Rincón, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San Luis de La Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Tarimoro y Uriangato; así como a las auditorías practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y Obra Pública por las administraciones municipales de Atarjea, Salamanca y San Diego de la Unión, todas correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; y a la auditoría integral practicada a las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Acámbaro, Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; por los ejercicios fiscales de los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, así como por el periodo comprendido de enero a octubre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. La presidencia los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, a petición de la presidencia, dio lectura a



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a fin de exhortar al Gobernador del Estado para que de forma inmediata solicite licencia al cargo de Gobernador del Estado de Guanajuato y la misma sea puesta a consideración para su aprobación de este Poder Legislativo de conformidad con el artículo sesenta y tres fracción vigésima séptima de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, por poner en riesgo la soberanía de los Estados Unidos Mexicanos al declarar públicamente su aprobación para que el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica pueda intervenir en asuntos de seguridad exclusivos de nuestro país, mediante el envío de tropas estadounidenses a nuestro territorio. En los términos solicitados por el proponente, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se sometió a discusión se declarara de obvia resolución el punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo. Se registró la participación del diputado Armando Rangel Hernández para hablar en contra; y de la diputada María Magdalena Rosales Cruz para hablar a favor. Al concluir las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando no aprobada la propuesta de punto de acuerdo por cinco votos a favor y veintinueve votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo del punto de acuerdo. - - - - -

El diputado Paulo Bañuelos Rosales, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, formulado por diputadas y diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para impulsar la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo; a partir del incremento de los recursos presupuestales previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil veinte. En los términos solicitados por las y los proponentes, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se sometió a discusión se declarara de obvia resolución el punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo. Se registró la participación para hablar en contra de la diputada María Magdalena Rosales Cruz. Posteriormente el diputado Paulo Bañuelos Rosales rectificó hechos a la oradora que le antecedió; misma que intervino al término del orador por alusiones personales. El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta intervino para rectificación de hechos a la diputada María Magdalena Rosales Cruz y el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo intervino para hablar a favor del punto de acuerdo. Durante su intervención la diputada María Magdalena Rosales Cruz solicitó el uso de la tribuna por alusiones personales, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

cual no fue concedida por la presidencia, por no ser el momento oportuno. Al término de las intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobada la propuesta de punto de acuerdo por mayoría de votos de los presentes, con veintinueve votos a favor y cinco votos en contra. Una vez lo cual, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, al titular del Poder Ejecutivo Federal, para los efectos conducentes.

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veinte al veintinueve del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos. De igual forma propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintiséis al veintinueve del orden del día, se sometieran a consideración y posterior votación en un solo acto. Propuesta que resultó aprobada, sin discusión, en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, con treinta y tres votos, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a dos iniciativas de reformas al Código Civil para el Estado de Guanajuato, la primera, de reforma a los artículos sesenta y siete y sesenta y ocho, presentada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; y la segunda, de adición de un inciso d a la fracción segunda del artículo sesenta y ocho formulada por la diputada Ma Carmen Vaca González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintisiete votos a favor y siete votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Juventud y Deporte relativo a la iniciativa suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, que adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Juventud y Deporte, relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar la fracción décima primera del artículo dos recorriéndose la fracción décima primera vigente por la fracción décima segunda, se



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

adiciona la Sección Décima Quinta denominada Derecho a una vida libre de violencia y se adicionan los artículos cuarenta y dos Bis, cuarenta y dos Ter, cuarenta y dos Quáter, cuarenta y dos Quinquies a la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato. Se registró para hablar a favor del dictamen, la diputada Noemí Márquez Márquez. Al término de su intervención, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y tres votos. Enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular y al no haber reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de reformar el artículo ciento sesenta y tres de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría con veintiséis votos a favor y siete votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la propuesta de terna para la designación de un Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y tres votos a favor. En consecuencia y a fin de que la Asamblea se pronunciara para la designación de un Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se recabó votación por cédula a través del sistema electrónico, en términos de lo dispuesto por el artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Una vez lo cual, la secretaría informó a la presidencia que el ciudadano Juan Sámano Gómez, obtuvo veintiocho votos; el ciudadano Juan José Sierra Rea, dos votos, y el ciudadano Rodrigo Sierra Ortiz, cuatro votos. En consecuencia, la presidencia manifestó que se designaba al ciudadano Juan Sámano Gómez, como Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato por el término de siete años, contados a partir del momento en que rindiera la protesta de ley de conformidad con los artículos catorce, apartado b, base quinta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y ciento cincuenta y cuatro, ciento sesenta y ciento sesenta y dos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Asimismo, instruyó a comunicar al Ejecutivo del Estado la designación, para su



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a la Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes, y al ciudadano Juan Sámano Gómez, para que rindiera la protesta de ley. -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y dos votos y la abstención de la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, quien fundó los motivos de esta. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintiséis al veintinueve del orden del día, relativos a: **1)** informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Guanajuato, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; **2)** informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; **3)** informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa *E013 Centros Multidisciplinarios para la Atención de la Violencia*, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; e **4)** informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa *E060 Unidad de Televisión de Guanajuato*, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Al no haber intervenciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad, al computarse treinta y tres votos a favor. La presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados, a los ayuntamientos de Guanajuato y San Luis de la Paz; al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, a la Junta de Gobierno y al director general del Sistema para el Desarrollo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**


Integral de la Familia, al Secretario de Gobierno, al Consejo Directivo y al Director General de la Unidad de Televisión de Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

En el apartado de asuntos generales, hicieron uso de la palabra la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, para hablar del *día mundial de las personas sordas*; la diputada Ma Carmen Vaca González con el tema *DAP el mal derecho llamado alumbrado público*; y la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, con el tema *trescientos sesenta y cinco días de felicidad*. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados, y que se retiraron con permiso de la presidencia las diputadas María de Jesús Eunices Reveles Conejo y Claudia Silva Campos. La presidencia expresó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----


Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante
Diputada presidenta


Rolando Fortino Alcántar Rojas
Diputado secretario


Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada secretaria


Paulo Bañuelos Rosales
Diputado vicepresidente